

DENOMINACIÓN:

***DECRETO 224/2018, DE 11 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE INSCRIBE EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CON LA TIPOLOGÍA DE MONUMENTO, LAS CANTERAS MONUMENTALES DE ALMERÍA (ALMERÍA).***

## I

En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo, en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción en el citado Catálogo, incluyéndose en el artículo 25, entre las tipologías de los inmuebles que serán objeto de inscripción la de los Monumentos, que se definen en el artículo siguiente como los edificios y estructuras de relevante interés histórico, arqueológico, paleontológico, artístico, etnológico, industrial, científico, social o técnico, con inclusión de los bienes muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen.

Por su parte, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia para la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de los Bienes de Interés Cultural, y

competiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento, a este último dicha declaración. Por otra parte, el artículo 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, dispone que corresponde la resolución del procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, al Consejo de Gobierno cuando se trate de Bienes de Interés Cultural. Dicha inscripción podrá realizarse de manera individual o colectiva, conforme se establece en el artículo 7.2 de la citada Ley.

## II

La justificación de la inscripción de las Canteras Monumentales de Almería en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz viene determinada por sus valores de orden monumental, históricos, arqueológicos, etnológicos, sociales, tecnológicos, paisajísticos y didácticos que presentan, por la antigüedad, la amplitud y extensión de las extracciones, los rudimentarios medios empleados, las formas de trabajo o la ordenación de las labores, el impacto paisajístico, su integridad y buen estado de conservación y la continuidad de las explotaciones vinculadas a la construcción de los edificios públicos más significativos de la ciudad (Alcazaba, Catedral, Hospital de Santa María, murallas, conventos e iglesias, puerto, malecones y atarazanas, etc.).

A lo largo de la historia, las canteras de la ciudad de Almería han suministrado material para la construcción de la misma: sillería, columnas, suelos, rellenos de caminos y muros, morteros de cal, cal de encalados, etc., y hoy conforman espacios históricos singulares, testimonios directos de un pasado donde los frentes de canteras y sus huellas de extracción nos muestran la evolución de la técnica y los cambios tecnológicos en los procedimientos de trabajo y las herramientas utilizadas desde el medievo califal hasta la actualidad.

Las canteras monumentales de Almería constituyen espacios sociales privilegiados para conocer también los grandes periodos constructivos de su urbe y las fases de su fluctuación económica, al ser la piedra un material de construcción de gran prestigio social y político como metáfora de poder y perdurabilidad en el tiempo. Por último, el coste social y paisajístico de estas labores en el entorno de la ciudad permiten valorar y comprender al alto impacto de esta actividad en el medio natural.

## III

La Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 19 de junio de 2017 (publicada en el BOJA número 199, de 17 de octubre de 2017) incoó procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales de Almería, siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

De acuerdo con la legislación aplicable se han cumplimentado los trámites preceptivos de información pública (inicialmente en el BOJA número 232, de 4 de diciembre de 2017 y posteriormente en el BOJA número 111, de 11 de junio de 2018, al abrirse nuevo período de información pública tras la modificación de la delimitación del Bien de Interés Cultural por la estimación de alegaciones presentadas), y de audiencia al Ayuntamiento de Almería y a otros organismos públicos afectados, así como a aquellas personas directamente afectadas en sus derechos. A aquellas personas que intentada la notificación no se pudo realizar se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOE número 53, de 1 de marzo de 2018, y BOE número 209, de 29 de agosto de 2018. En el procedimiento se han presentado escritos de alegaciones que han sido debidamente examinadas, valoradas y contestadas mediante informes emitidos por el Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería,

que obran en el expediente.

Por otra parte, se han emitido informes favorables a la inscripción por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Almería con fechas 24 de noviembre de 2017 y 29 de mayo de 2018, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/ 2007, de 26 de noviembre.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, las Canteras Monumentales de Almería, que se describen y delimitan en el anexo al presente Decreto.

De otra parte, a tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del citado Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de estos inmuebles en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

Así mismo y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito en el Registro de la Propiedad correspondiente de la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales de Almería.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, a propuesta del Consejero de Cultura en funciones y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de diciembre de 2018,

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, las Canteras Monumentales de Almería, cuya descripción y delimitación figuran en el anexo al presente Decreto.

**SEGUNDO.-** Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz.

**TERCERO.-** Instar, conforme a lo prevenido en la normativa hipotecaria, la inscripción en el Registro de la Propiedad de la descripción del bien declarado de interés cultural, las limitaciones y afecciones del dominio y demás derechos reales derivadas de esta calificación administrativa en las fincas afectadas, así como en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, a través de la necesaria inclusión de este Bien de Interés Cultural en los correspondientes catálogos urbanísticos de los municipios afectados.

**CUARTO.-** Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su publicación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a), 14.1, regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, a 11 de diciembre de 2018.

Susana Díaz Pacheco  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN FUNCIONES

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez  
CONSEJERO DE CULTURA EN FUNCIONES

## ANEXO

### I. DENOMINACIÓN

Principal: Canteras Monumentales de Almería  
 Accesorias: Canteras Califales, Canteras Históricas

### II. LOCALIZACIÓN

Provincia: Almería  
 Municipio: Almería

### III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Las Canteras Monumentales de Almería se extienden sobre un área de 140.972 m<sup>2</sup> que contiene un total de 10 áreas, que incluyen 20 frentes de cantera y 11 canteras-cueva. Están localizadas sobre las estribaciones surorientales de la Sierra de Gádor en la zona de contacto de materiales de período Triásico con la depresión del Bajo Andarax, formada por la serie de rocas calcáreas de la era Terciaria (Neógeno), que conforman los relieves que delimitan toda la zona occidental de la ciudad de Almería. Estas explotaciones se encuentran siempre sobre las rocas carbonatadas miocenas y pliocenas aflorantes en la zona, habiendo sido intensamente explotadas desde la Edad Media.

Como material de construcción, la piedra tuvo un uso continuado a lo largo de la historia siendo utilizado en los principales edificios públicos desde la fundación oficial de la ciudad en el año 955 por Abd al-Rhamân III.

Así, podemos establecer tres fases claramente diferenciadas:

#### 1. Fundación y apogeo de la ciudad medieval (siglo X a XII).

La fundación oficial como ciudad en el 955 conllevó, al menos, la apertura de dos canteras en las laderas de los cerros que rodean a La Chanca (Cueva de las Palomas y El Covarrón). Con esta piedra, de corte fácil por su escasa cementación, se levantaron los muros de las Atarazanas. Durante la primera conquista cristiana de la ciudad (1147-1157) también se construyeron los torreones circulares de San Cristóbal en mampostería y sillarejo obtenida de las inmediaciones. A partir de esta fecha, la piedra se empleará como elemento secundario reutilizando abundantemente las piezas de antiguos edificios (sillares, gorrioneras, quicialeras o trancos, etc.).

#### 2. Los inicios de la ciudad cristiana (siglos XV a XVIII).

El valor simbólico de la piedra adquirió un nuevo empuje con la integración de la ciudad en el reino de Castilla en el año 1489. Un año después se iniciaban las obras de remodelación de la Alcazaba mediante la adición de un “castillo” en su extremo occidental totalmente levantado en sillería (1490-1532). Con el terremoto de 1522, las necesidades de material de construcción aumentaron. A principios del siglo XVI se inician las obras del nuevo edificio de la Catedral y el del Hospital de Santa María Magdalena, abasteciéndose de las canteras de San Roque o de La Chanca. En el último cuarto de siglo XVIII se reactivó la construcción de edificios públicos con la Casa de Misericordia, 1784-90 (remodelación del antiguo hospital y construcción del cuartel de la Misericordia), el Matadero, 1787-90; la actual iglesia de San Pedro y el claustro de la Catedral, 1786-90; obras dirigidas en su mayor parte por el arquitecto Juan Antonio Munar.

#### 3. La Almería decimonónica (siglo XIX).

Desde mediados del siglo XIX y principios del XX, aumentó la demanda de grandes cantidades de piedra de sillería como material de construcción en sus diversas variantes tanto para las importantes obras públicas que se llevaron a cabo (Ayuntamiento, 1844-1846; Puerto, 1847-1908; Cementerio de San José, 1866-

1867; Mercado de Abastos, 1891-1893; remodelación del edificio de Ayuntamiento, 1892-1906; encauzamiento de la Rambla 1894-1896; etc.) como privadas (viviendas burguesas, Compañía de María, 1885-1887; Plaza de Toros, 1887-1888, barrio de La Caridad, 1892; Palacio Episcopal, 1894-1896) o industriales (El Ingenio azucarero, 1883-1885; Estación de Ferrocarril, 1890-1893; el cargadero de mineral Cable Inglés, 1903-1904; etc.). Especialmente importante fue la construcción del Puerto de Almería: el Dique de Poniente conllevó la reapertura de las Canteras de San Roque y la ampliación de las labores de extracción a las Canteras del Polvorín en la rambla de Belén.

A nivel tipológico podemos clasificar las canteras almerienses en tres tipos:

Tipo A. Explotación a cielo abierto mediante desmontes en taludes verticales o subverticales aprovechando la morfología de la laderas y los perfiles naturales en las que se encajan, que permitían descubrir las superficies de estratificación y diaclasación de los materiales a extraer. Esta tipología a menudo originaba extensos y profundos frentes de extracción y aportaba volúmenes importantes de materiales constructivos capaces de abastecer a grandes obras públicas. Son de este tipo las Canteras del Puerto o Poniente; las Canteras de San Roque; las Canteras de la ladera Sur de la Loma de San Cristóbal, frente Oeste (X); y las Canteras del Polvorín.

Tipo B. Explotaciones a cielo abierto superficiales, más sencillas, que consistían en abrir secciones verticales en la roca con poca profundidad de corte para definir las características de la piedra y así conseguir criterios que justificaran la continuidad de la extracción. En esta tipología los trabajos solían ser puntuales, sin profundizar ni formar verdaderos frentes, para obtener bloques y/o sillares en pequeña cantidad, simplificando necesidades esporádicas y específicas de la piedra; frecuentemente estas explotaciones se extendían lateralmente formando frentes que evolucionaban en su desarrollo a explotaciones cuyo procedimiento consiste en la simple extracción por banco o gradas naturales, aprovechando la estratificación patente en la roca desarrollando frentes con morfologías irregulares. Son de esta tipología las Canteras de San Roque Norte, frentes superiores (X) e (Y); las Canteras de la ladera Sur de la Loma de San Cristóbal, frentes Sureste (Z), Noreste (Y), y Noroeste (W); y la Cantera Cortijo Baeza.

Tipo C. Explotaciones en cantera-cueva, que consisten en cavidades excavadas en la roca, con desarrollo horizontal, para la extracción de bloques y sillares de materiales constructivos con características específicas demandadas, tales como dureza, compacidad, color, textura, menor alteración y valor constructivo y económico. En estas explotaciones en cueva se ha observado en todos los casos que los trabajos de excavación y extracción de los materiales han sido realizados con herramientas manuales. Este tipo morfológico se encuentra generalmente asociado a los tipos descritos como A y B, y también de forma independiente sin estar asociado a ningún frente de cantera. Son de este tipo las Canteras-Cueva del Covarrón (C1), del Tesoro (C2), de las Cuatro Cuevas (C3), de la Loma de San Cristóbal (C4), de la CAMPSA (C5), del Polvorín (C6 a C10), y de la Columna (C11).

Así, se pueden distinguir dos modos distintos de explotación: la extracción vertical propia de labores a cielo abierto, característica de las canteras tipo A y B, y la horizontal, cuyo resultado fue la excavación de cuevas, canteras tipo C, con independencia de que ambos modos o formas se mezclaran en una misma cantera por simple necesidad de explotación.

Las canteras, atendiendo a su toponimia, son las siguientes:

1. Canteras del Puerto o de Poniente.

Denominación:

a) Principal: Canteras del Puerto o de Poniente.

b) Accesorias: Canteras de Bayyana.

Descripción:

Las Canteras del Puerto o de Poniente, con un área de 35.265 m<sup>2</sup> y perímetro de 834 m, se encuentran localizadas en la zona más occidental de la ciudad de Almería, al SW del barrio de Pescadería, frente al espigón de poniente del Puerto Pesquero. Son canteras de tipo A, y constituyen un extenso frente de extracción de dirección NE-SW y NW-SE, formando distintos frentes solapados a diferentes cotas. En la parte situada en el extremo SW, y a dos cotas diferentes, se distinguen los frentes de extracción más antiguos, encontrándose el más reciente situado al NW, y entre ambos, solapándose parcialmente en la vertical con el más antiguo, se sitúa cronológicamente el frente intermedio.

En los frentes más antiguos se observan las paredes planas y niveladas en su vertical con herramientas manuales que han dejado sus marcas, así como bloques en proceso de extracción. En algunos puntos de los frentes posteriores, se conservan barrenas que han quedado atascadas en la roca durante el proceso de trabajo, testimonios del método de extracción utilizado. En estas canteras se encuentran dos pequeñas cuevas excavadas, una en la parte superior central de la explotación y otra en la parte NE. Ambas serían utilizadas como polvorines y/o almacenes de materiales o como caseta del guarda.

De estas canteras se extrajo la piedra que sirvió para la construcción del Puerto de Almería (1847-1905) y para su transporte fue necesario habilitar un tren de tres o cuatro vagones. Desde 1897 a 1926 las obras fueron casi permanentes y demandaron un suministro constante, aunque muy desigual, ya que en estos años se produjo la ampliación del Muelle de Poniente (1913-1916) y la terminación del Andén de Costa (1908-1926).

2. Canteras de San Roque.

Denominación:

a) Principal: Canteras de San Roque.

b) Accesorias: Canteras de Pescadería.

Descripción:

Las Canteras de San Roque, con un área de 10.825 m<sup>2</sup> y perímetro de 621 m, se encuentran localizadas sobre el relieve existente en el borde noroccidental del barrio de Pescadería frente a la Plaza Anzuelo. Son canteras tipo A, constituyendo un frente principal de extracción continuo de dirección NW-SE. En su parte central y en el cierre meridional de las canteras, el frente principal cambia de dirección debido al mayor avance de la explotación en dirección NE-SW. En esta parte central se observa el tallado de dos escaleras de acceso a la zona superior. Estas canteras han sido explotadas en distintas fases a lo largo de su historia, quedando reflejado en las marcas dejadas en los frentes por las distintas herramientas utilizadas.

Las piedras de estas canteras fueron utilizadas en la construcción de la Catedral y del Hospital de Santa María, abriéndose probablemente a partir de 1525. Fueron también las canteras viejas del Puerto, y las que abastecieron las construcciones particulares a mediados del siglo XIX. Su configuración actual es el resultado de un doble desmonte: con anterioridad a 1862 se abrió un gran frente SW, y a partir de esta fecha se fue avanzando en esta dirección hasta crear un nuevo frente en su parte septentrional en el que se excavaron dos escaleras para acceder a la parte superior del nuevo desmonte. Paralelamente se abrió un camino carretero para transportar los bloques hacia el Puerto.

3. Cantera-Cueva de la CAMPSA.

Denominación:

Cantera-Cueva de la CAMPSA

Descripción:

La Cantera-Cueva de la CAMPSA, con un área de 18.659 m<sup>2</sup> y perímetro de 572 m, se encuentra localizada bajo el relieve existente en el borde noroccidental del barrio de Pescadería, con acceso desde el fondo de la calle Reverenda Madre María Micaela, junto a las Canteras de San Roque. Es de tipo C, y consiste en una explotación en cavidades excavada en la roca, con desarrollo horizontal, para la extracción de bloques y sillares de materiales constructivos con características específicas. Esta cantera se encuentra de forma independiente sin estar asociada a ningún frente de cantera, no obstante, la delimitación de su área se solapa con la delimitación de las Canteras de San Roque.

Es la cantera-cueva de mayores dimensiones, y por las marcas de extracción con herramientas manuales, similares a otras canteras, se puede deducir su antigüedad y relacionarla con los periodos constructivos iniciales de la Alcazaba de Almería. Su planta tiene forma de cruz, con tres salas-galería principales que presentan una altura en torno a los 8-10 m. Por su menor tamaño y volumen extractivo, la galería que se extiende hacia el SE es posiblemente la más antigua, y el final de su corredor se encuentra colapsado por un derrumbe, y este tramo se solapa con los frentes de las canteras de San Roque. Su reutilización como refugio de la población durante los bombardeos de la Guerra Civil y como depósito de combustible, dio lugar a una serie de divisiones internas con tabiquería y revocos así como a la instalación de chimeneas de ventilación.

#### 4. Canteras de San Roque Norte y Cantera-Cueva del Covarrón.

Denominación:

Canteras de San Roque Norte y Cantera-Cueva del Covarrón.

Descripción:

Las Canteras de San Roque Norte y Cantera-Cueva del Covarrón, con un área de 24.863 m<sup>2</sup> y perímetro de 792 m, se encuentran localizadas en la ladera del relieve situado al norte del barrio de Pescadería. En este grupo se distinguen los tres tipos de canteras (A, B y C) que forman frentes de dirección predominante EW. Las situadas en los niveles superiores, son de tipo B y están formadas por dos frentes, el más occidental es continuo y el segundo frente, situado en la parte oriental, es discontinuo y se corresponde con extracciones puntuales realizadas con herramientas manuales. La cantera inferior es de tipo A, está formada por un frente lineal continuo de unos 225 m de desarrollo y tres cerros testigos, y se corresponde con extracciones masivas de materiales poco cohesionados y con una alta ripabilidad que ha dado lugar a la morfología irregular que presenta. Estos materiales serían utilizados para la fabricación de mortero, cal, materiales de relleno, etc.

La Cantera-Cueva del Covarrón, situada en la parte más meridional, se presenta asociada a un pequeño frente de explotación con una entrada que forma una galería-sala que se encuentra casi colmatada por desplomes. Esta cantera estaría formada por una gran sala central en forma de "L" que comunica directamente con la entrada, y dos salas laterales más pequeñas situadas al SW de la principal con otra entrada desde el exterior. La superficie estimada de esta cantera sería de unos 780 m<sup>2</sup> y presenta paredes con superficies planas y huellas de herramientas así como huellas escalonadas de extracción de sillares alargados con arranque vertical, bloques y sillares a medio extraer. Es un sistema de canteras en cuevas unidas por un pasillo inicial inclinado que acaba en sendas entradas abiertas a distinta altura. Su compleja estructura se basa en cuatro frentes distintos, pero actualmente parte de la misma se ha desmontado debido al peligro de derrumbes. El frente superior oriental es el más antiguo por las señales de extracción manual debido a la presencia de rozas y cuñas. Esta cantera fue una de las primeras explotaciones de piedra de la ciudad medieval y existe una correlación con los materiales pétreos del Conjunto Monumental de la Alcazaba, en concreto, con los sillares califales del primer y segundo recinto.

#### 5. Cantera y Cantera-Cueva del Tesoro y de Las Cuatro Cuevas.

Denominación:

a) Principal: Cantera y Cantera-Cueva del Tesoro y de las Cuatro Cuevas.

b) Accesorio: Canteras de la Chanca.

Descripción:

La Cantera y Cantera-Cueva del Tesoro y de las Cuatro Cuevas, con un área de 6.232 m<sup>2</sup> y perímetro de 441 m, se localizan en la ladera oriental del Cerro de la Chanca, al noroeste del barrio del mismo nombre. Son canteras del tipo A y C, y el conjunto está formado por un frente y dos canteras-cuevas situadas entre sí a unos 100 m, a cotas diferentes: la primera en la parte superior-septentrional y la segunda en la parte media y central del relieve en el que encajan. Estas dos canteras están asociadas a los materiales pétreos utilizados en el primer y segundo recinto de la Alcazaba.

La Cantera y Cantera-Cueva del Tesoro, está asociada a un frente de extracción previo, dirección NS, de paredes irregulares con importantes desplomes debido a su intensa fracturación. En el extremo norte de este frente se halla la Cantera-Cueva del Tesoro, formada por dos cuevas o galerías paralelas y contiguas, de desarrollo horizontal y planta trapezoidal separadas por una pared común que recorre desde la entrada toda su longitud según su eje mayor. En la parte media, y a 1,70 m del suelo, se ha abierto un pasillo elevado transversal que comunica ambas galerías. La cueva más septentrional es la de mayor desarrollo, con unas dimensiones de 22 por 6 m y una superficie de 132 m<sup>2</sup>, mientras que la meridional es de 19 por 5,5 m y una superficie de 105 m<sup>2</sup>. El suelo de ambas presenta una ligera inclinación con pendiente hacia el interior, las paredes y techos tienen superficies planas, bien niveladas y a veces escalonadas, con numerosas huellas de los sillares extraídos, de arranque vertical y horizontal con diferentes tamaños, así como del empleo de herramientas manuales. Se observa una sucesión de medidas y modos de extracción en los frentes siguiendo un patrón de corte a lo largo de la mayor parte de la misma. La bancada superior se corresponde con sillares de grandes dimensiones, mientras que en la parte septentrional se observan dos bancadas con extracción vertical o subvertical. Para la explotación del frente se emplearon andamios anclados a las paredes mediante mechinales rectangulares, y otros mechinales rehundidos permitieron acceder a la zona alta de las paredes conforme fue aumentando en altura el frente. La presencia de huecos de rollizos puede señalar el uso de rudimentarios sistemas de descarga con poleas o garruchas que evitaran la fractura de las piezas.

La Cantera-Cueva de las Cuatro Cuevas presenta entrada en arco con una pared frontal que solo permite el acceso por sus dos extremos y en fuerte pendiente. Se extiende a través de cuatro salas de distinto tamaño, de plantas trapezoidales con sus ejes de mayor desarrollo de dirección EW y comunicadas por galerías trasversales. Las medidas medias de la cantera-cueva en su conjunto según sus ejes mayores son en dirección NS de unos 50 m y en dirección EW de unos 30 m. Las paredes tienen superficies planas y escalonadas bien niveladas, observándose numerosas marcas y huella de las hiladas de los sillares extraídos con distintos tamaños y de las herramientas manuales utilizadas. Presenta la extracción en paredes, con hiladas muy homogéneas, seguida de una extracción horizontal o subhorizontal generalizada hasta el suelo, empleando en algunas ocasiones "pilares" de extracción. Existen numerosos desplomes.

#### 6. Cantera de la Hoya

Denominación:

Cantera de La Hoya.

Descripción:

La Cantera de La Hoya, con un área de 2.134 m<sup>2</sup> y perímetro de 190 m, se encuentra localizada en la parte más inferior la ladera SW de la loma de San Cristóbal, junto al contacto con los sedimentos cuaternarios que rellenan el barranco de La Hoya. Es de tipo A, y está constituida por un frente continuo de dirección predominante EW que cambia en su parte oriental a una dirección NS. Presenta paredes planas

subverticales excavadas mediante la utilización de herramientas de corte manual, observándose algunas de las bancadas o hiladas de extracción de los bloques o sillares así como las huellas dejadas en su extracción. Estas canteras se encuentran hoy día dentro de los límites del Parque de Rescate de la Fauna Sahariana dependiente de la Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC).

#### 7. Las Canteras y Cantera-Cueva ladera Sur Loma de San Cristóbal.

Denominación:

Las Canteras y Cantera-Cueva ladera Sur Loma de San Cristóbal.

Descripción:

Las Canteras y Cantera-Cueva ladera Sur Loma de San Cristóbal, con un área de 8.098 m<sup>2</sup> y perímetro de 458 m, se hayan localizadas en la franja occidental de la ladera Sur de la Loma de San Cristóbal. En este grupo se distinguen tres canteras diferentes, una cantera-cueva y un área con extracciones dispersas. Los materiales pétreos extraídos de estas canteras fueron utilizados en la construcción del tercer recinto de la Alcazaba. La cantera más reducida se sitúa en la zona más inferior, al SE del grupo, y es de tipología B. Su morfología es irregular y se corresponde con una extracción masiva de materiales poco cohesionados y con una alta ripabilidad, utilizándose estos materiales para la fabricación de morteros, cal, etc. El segundo frente, situado al NE, por encima del anterior, de tipología B, es pequeño y con un desarrollo longitudinal, de morfología irregular con marcas de barrenas subverticales y con huellas de extracción de bloques y una sobreexcavación inferior. El tercer frente, tipología A y C, situado al W, es de mayor tamaño y presenta dos fases extractivas diferenciadas, la más antigua corresponde con las extracciones de los niveles más inferiores donde son visibles las marcas de herramientas manuales y las paredes planas verticales, existiendo en su parte central una cantera-cueva en la que solo se observa la parte superior de la entrada, estando el resto semienterrado. En ella se observan las huellas de extracción de bloques y sillares con rozas. La segunda fase extractiva, más reciente, se observa en su extremo SE sobre los niveles superiores del frente, presentado paredes de corte irregular, definidas por las barrenas verticales. El canal más reciente construido para el abastecimiento urbano de Almería ha modificado los perfiles situados al NW de este frente y su escombrera ha sepultado parcialmente la cantera cueva.

#### 8. Cantera de Las Trincheras ladera Norte.

Denominación:

Cantera de las Trincheras ladera Norte.

Descripción:

La Cantera de las Trincheras ladera Norte, con un área de 5.985 m<sup>2</sup> y perímetro de 416 m, se encuentra localizada en la parte media de la ladera septentrional de la Loma de las Trincheras, al oeste del Barrio de las Trincheras. Es una cantera de tipología B, formada por un frente principal de dirección media EW con un desarrollo lineal de 150 m y una altura entre 2 y 8 m. El frente se caracteriza por su geometría irregular muy fracturada mediante un sistema de diaclasación continua, con algunas paredes en forma de planos ortogonales que marcan la extracción de los bloques; asimismo se observan las huellas de herramientas manuales utilizadas. En el extremo occidental se encuentra una postura o inicio de una extracción superficial abandonada de forma cuadrangular. Esta cantera presenta una sola fase de explotación, de carácter intensivo, a lo largo de la ladera norte de esta parte del relieve. Todos los trabajos se realizaron con medios manuales.

Estudios recientes muestran la correlación de los materiales pétreos de esta cantera (calcarenitas de tonos amarillentos, de baja compacidad y de una mayor alterabilidad) con los utilizados en la construcción del segundo recinto de la Alcazaba y, en una menor medida, del tercer recinto.

#### 9. Canteras y Canteras-Cueva del Polvorín y de La Columna.

Denominación:

Canteras y Canteras-Cueva del Polvorín y de La Columna.

Descripción:

Las Canteras y Canteras-Cueva del Polvorín y de La Columna, con un área de 27.381 m<sup>2</sup> y perímetro de 1.042 m, se encuentran localizadas en el margen izquierdo de la Rambla Belén, sobre la ladera SW de la extensa loma en la que se encajan.

Las Canteras y Canteras-Cueva del Polvorín están constituidas por un extenso frente continuo, de dirección media NW-SE, con una longitud de unos 950 m y una altura que oscila entre 7 y 30 m. Se trata de una explotación tipo A y C, de distintos frentes abiertos en diferentes épocas para extraer el material pétreo. El resultado actual se debe a la unión y solapamiento de las distintas explotaciones por su ampliación, lo cual queda patente en las distintas morfologías de sus paredes, con superficies irregulares y en algunos puntos quedan huellas de barrenas así como huellas de arranque de los bloques sobre la parte inferior de los frentes. Como resultado de la evolución y avance de los trabajos, se llevaron a cabo sobreexcavaciones y explotaciones de canteras-cueva.

Las sobreexcavaciones, hasta un número de seis, se encontraban en la parte oriental del frente y se corresponden con excavaciones en abrigo o inicios de explotaciones en cueva que no han llegado a profundizar. Estas sobreexcavaciones son:

- Cantera-Cueva de planta trapezoidal, con su eje mayor dirección NS, con una longitud de 19 por 17 m de ancho, una superficie de unos 270 m<sup>2</sup> y con una altura que llega a alcanzar los 21 m. Las paredes son superficies planas verticales bien niveladas en las que se observan las distintas hiladas de extracción de los bloques. Presenta en su pared de fondo una pequeña cámara elevada y cercana al techo, de perímetro rectangular que profundiza el plano extractivo y atestigua los últimos trabajos realizados para avanzar su frente y que para acceder a la misma se tallaron sobre la pared una doble serie de ranuras o mechinales en escalera que se utilizaba para subir. En su pared oeste junto a la entrada existe una pequeña excavación que sería la caseta del guarda.

- Cantera-Cueva con un gran desarrollo horizontal con una planta trapezoidal de geometría interna compleja, originalmente con tres niveles, a cotas 90, 85 y 82, y tres entradas, una por nivel, dispuestas al NE, S y SW de la explotación, hoy, después de la estabilización de los frentes y ejecución de taludes, se conservan las entradas NE y S a la cota 90, habiendo desaparecido los otros dos niveles. Actualmente posee una superficie de unos 200 m<sup>2</sup>, siendo la inicial de unos 547 m<sup>2</sup>. Esta cantera-cueva fue transformada y reutilizada posteriormente como decorado para filmaciones cinematográficas: "Conan el Bárbaro" (Cueva de Conan).

- Cantera-Cueva con una mayor superficie, alcanzando los 785 m<sup>2</sup>. Presenta una planta trapezoidal ramificada en cota ascendente desde la 84 a la 89. Ha sido utilizada como almacén. Hoy en proceso de recuperación y puesta en valor como Centro de Interpretación de las Canteras Monumentales.

- Cantera-Cueva de planta trapezoidal y grandes dimensiones, a la cota 91, alcanzando una superficie total de 338 m<sup>2</sup>. Presenta muros de cerramiento de gran espesor (80 cm) y altura, con ventanas y rejas para iluminación y ventilación. También reutilizada como almacén y como polvorín del ejército (Cueva del Polvorín).

- Cantera-Cueva de planta poligonal, a la cota 93, sus dimensiones máximas son 19 m según su eje longitudinal NE-SW, y 25 m según el eje transversal, con una altura máxima de 11 m, alcanzando una superficie de 313 m<sup>2</sup>. Las paredes presentan superficies planas verticales y bien niveladas, en algunas

zonas en extraplomo debido a que se han seguido en su corte superficies de diaclasación. En las paredes se observan las distintas hiladas de extracción de los bloques o sillares, contándose hasta 15, con una altura media de las mismas de 0,70 m. En su pared lateral y oriental existe una pequeña cámara o sobreexcavación elevada, cerca del techo, de perímetro rectangular que profundiza el plano extractivo y atestigua los últimos trabajos realizados para avanzar su frente y para acceder a la misma se tallaron sobre la pared unos mechinales que se utilizaban para la subida en escalada. Dentro del área de estas canteras existían otras dos Canteras-Cueva, hoy desaparecidas.

- Cantera-Cueva de la Columna: Esta Cantera-Cueva de la Columna se caracteriza por estar aislada y no asociada a ningún frente extractivo. Se localiza en el extremo NW del conjunto descrito, a cota 95, y presenta una entrada en corredor de unos 20 m de largo que se abre antes de acceder a la cavidad principal, que se caracteriza por tener una columna central tallada de base trapezoidal que proporciona estabilidad al techo. Su sección es rectangular con dimensiones máximas de 23 m según su eje longitudinal EW y de 30 m según el eje transversal, con una altura máxima de 15 m alcanzando una superficie de 353 m<sup>2</sup>. Las paredes presentan superficies planas verticales y bien niveladas, en ellas se observan en su parte superior las distintas hiladas de extracción de los bloques o sillares. En la parte superior de la pared norte junto a la entrada se conservan una corta hilada de mechinales en escalera y en su pared meridional existe una pequeña cámara o sobreexcavación junto al techo, de perímetro rectangular que profundiza el plano extractivo.

Esta Cantera-Cueva de la Columna fue posteriormente reutilizada como un embalse regulador de las aguas del canal de San Indalecio, mediante una acequia que bordea el límite exterior de la entrada con una parata vierte aguas y que se canaliza a continuación de forma subterránea, junto al límite meridional de la cavidad. Esta utilización ha dejado en las paredes de la cueva las marcas horizontales de llenado de las aguas cuya altura oscila entre 2,5 y 4 m.

#### 10. Cantera Cortijo Baeza.

Denominación:

Cantera Cortijo Baeza.

Descripción:

La Cantera Cortijo Baeza, con un área de 1.624 m<sup>2</sup> y perímetro de 170 m, se encuentra localizada en el margen izquierdo de la rambla Belén, a 80 m al norte de la Cantera-Cueva de la Columna y al NW de la antigua vega del Cortijo Baeza.

Es de tipo B y está constituida por un frente principal de dirección NS con un desarrollo longitudinal de unos 100 m y una altura entre 2 y 6 m. Se trata de una típica explotación de cantera en bancos, con paredes recortadas en forma de planos ortogonales que marcan la extracción de los bloques y/o sillares, asimismo se observan las huellas de herramientas manuales utilizadas, de cuñas triangulares, y de las hiladas o bancos de extracción. Los sillares presenta tres medidas en contra de la uniformidad de las canteras posteriores lo que puede sugerir su explotación en época moderna (siglos XVII-XVIII) cuando se proveía de tres tipos de piedras a las obras.

### **IV. DELIMITACIÓN DEL BIEN**

#### 1. Canteras del Puerto o de Poniente.

Parcelas catastrales parcialmente afectadas: 04900A001000420000QO; 04900A001000410000QM; 04900A001000470000QI; 04900A001000460000QX.

2. Canteras de San Roque.

Parcelas catastrales parcialmente afectadas: 04900A001000630000QY; 6373101WF4767S0000TE; 6373101WF4767S0001YR.

3. Cantera-Cueva de la CAMPSA.

Parcelas catastrales parcialmente afectadas: 04900A001000630000QY; 6373101WF4767S0000TE.

Parcelas catastrales completamente afectadas: 6275501WF4767N0002KB; 6275502WF4767N0001EL; 6275503WF4767N0001SL; 6275504WF4767N0001ZL; 6275505WF4767N0001UL; 6275506WF4767N0001HL; 6275507WF4767N0001WL; 6275508WF4767N0001AL; 6375003WF4767N0001UL .

4. Canteras de San Roque Norte y Cantera-Cueva del Covarrón.

Parcelas catastrales parcialmente afectadas: 04900A001000630000QY; 04900A001000530000QS.

5. Cantera y Canteras-Cueva del Tesoro y de las Cuatro Cuevas.

Parcelas catastrales parcialmente afectadas: 04900A001000630000QY; 04900A001000640000QG; 04900A001000230000QU; 04900A001000660000QP.

6. Cantera de La Hoya.

Parcela catastral parcialmente afectada : 7576002WF4777N0000XX.

7. Canteras y Cantera-Cueva ladera Sur Loma de San Cristóbal.

Parcelas catastrales parcialmente afectadas: 7576002WF4777N0000XX; 04900A006000190000QR.

8. Cantera de Las Trincheras ladera Norte.

Parcelas catastrales parcialmente afectadas: 04900A006000240000QX; 04900A006000710000QA; 04900A006000170000QO; 04900A006000190000QR .

9. Canteras y Canteras-Cueva del Polvorín y de la Columna.

Parcelas catastrales parcialmente afectadas: 04900A010000690000QS; 04900A010000750000QH; 04900A010900200000QJ; 04900A010000280000QR; 04900A010000400000QS; 04900A010000390000QU; 7388401WF4778N0001XJ.

10. Cantera Cortijo Baeza.

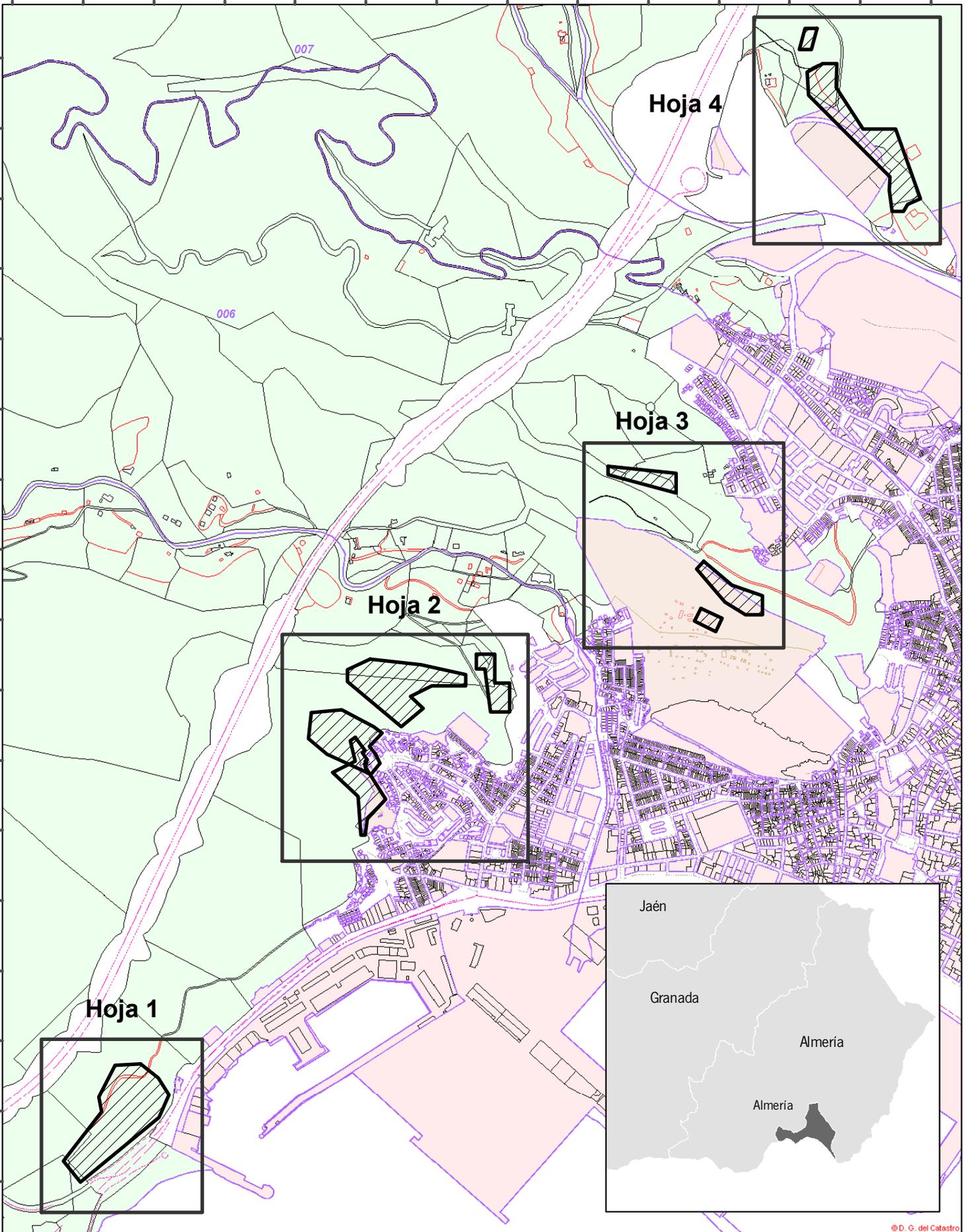
Parcela catastral parcialmente afectada : 04900A010000750000QH.

## V. CARTOGRAFÍA

La cartografía base utilizada para la delimitación del Bien es la cartografía catastral. Servicio WMS de la Sede Electrónica del Catastro. Dirección General del Catastro, 2017.

545300 545475 545650 545825 546000 546175 546350 546525 546700 546875 547050 547225 547400 547575

4079050  
4078875  
4078700  
4078525  
4078350  
4078175  
4078000  
4077825  
4077650  
4077475  
4077300  
4077125  
4076950  
4076775  
4076600  
4076425  
4076250



© D. G. del Catastro



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales, en Almería.

*Plano General*

Cartografía base: Cartografía Catastral. WMS de la Sede Electrónica del Catastro. Dirección General del Catastro, 2018.

0 125 250 500 metros

SRS: ETRS89 H30 N

 Ámbito del Bien



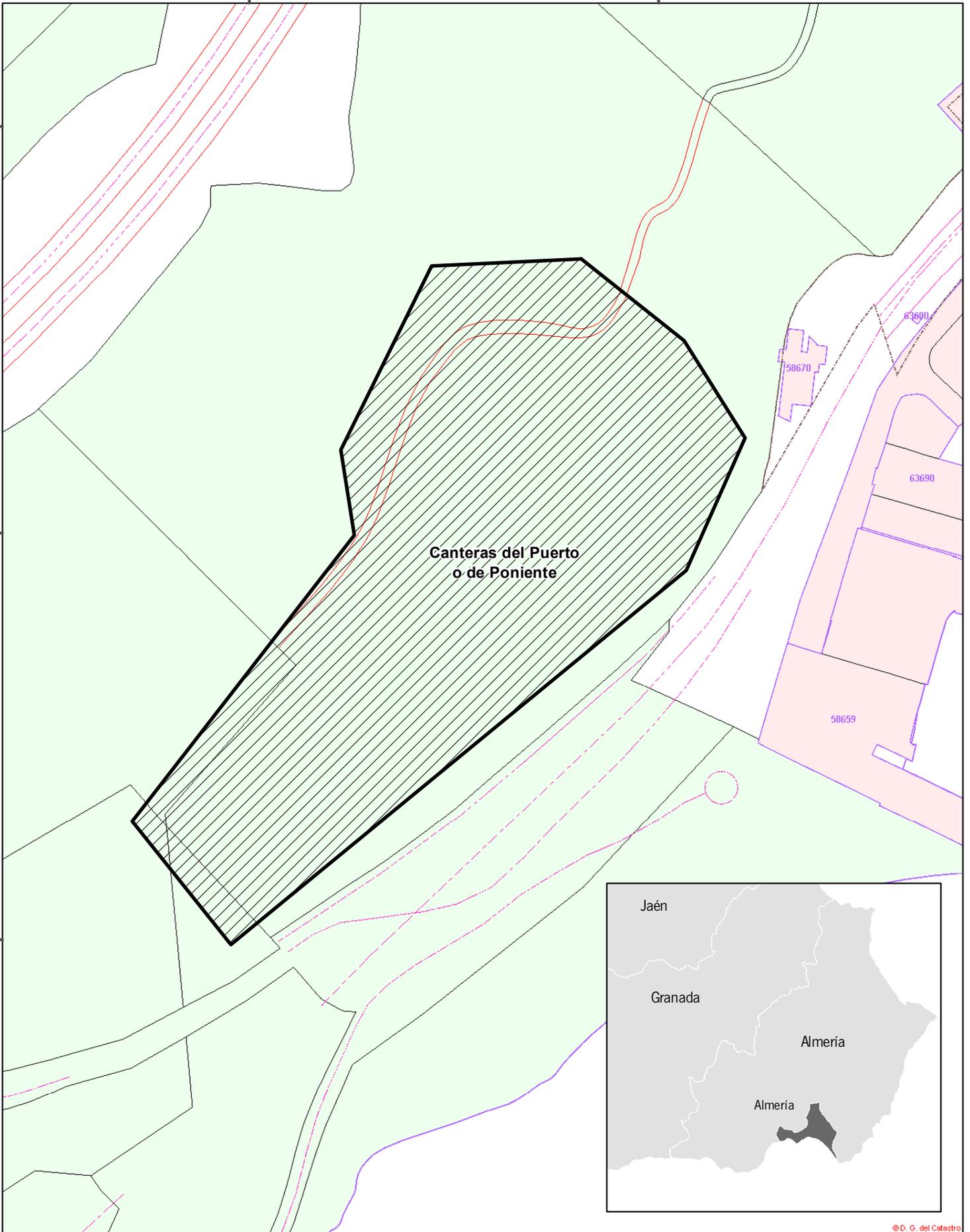
545475

545650

4076600

4076425

4076250



Canteras del Puerto  
o de Poniente



© D. G. del Catastro



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales, en Almería.

*Hoja 1*

Cartografía base: Cartografía Catastral. WMS de la Sede Electrónica del Catastro. Dirección General del Catastro, 2018.



SRS: ETRS89 H30 N



Ámbito del Bien



546000

546175

546350

546525

4077650

4077475

4077300

4077125

Cantera y Canteras-Cueva del Tesoro y de Las Cuatro Cuevas

Canteras de San Roque Norte y Cantera-Cueva del Covarrón

Canteras-Cueva de la CAMPSA

Canteras de San Roque

Urbanización el Camilo



© D.G. del Catastro



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales, en Almería.

*Hoja 2*

Cartografía base: Cartografía Catastral. WMS de la Sede Electrónica del Catastro. Dirección General del Catastro, 2018.

0 25 50 100 metros

SRS: ETRS89 H30 N

 Ámbito del Bien



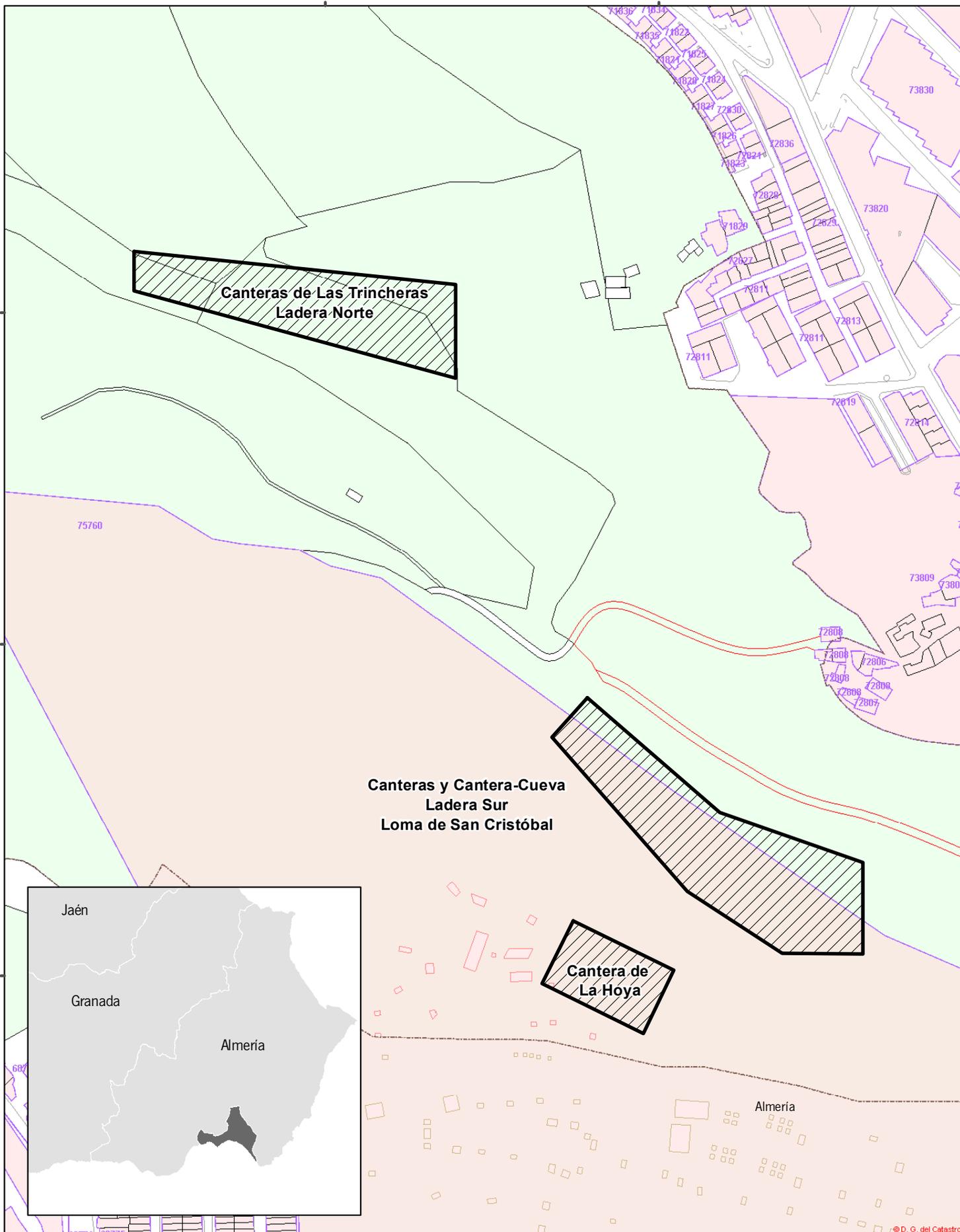
546875

547050

4078000

4077825

4077650



© D. G. del Catastro



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales, en Almería.

*Hoja 3*

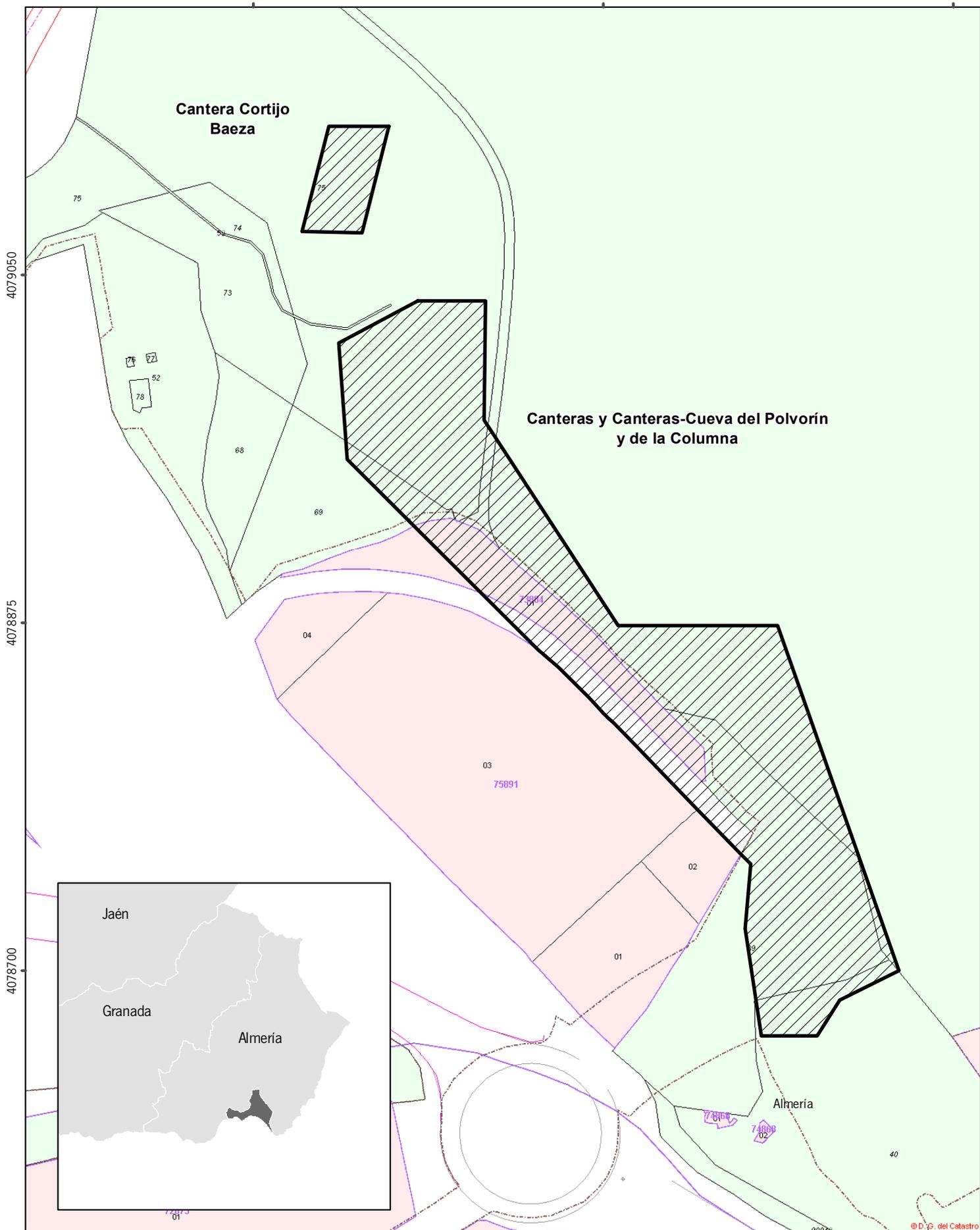
Cartografía base: Cartografía Catastral. WMS de la Sede Electrónica del Catastro. Dirección General del Catastro, 2018.



SRS: ETRS89 H30 N

 Ámbito del Bien





Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales, en Almería.

*Hoja 4*

Cartografía base: Cartografía Catastral. WMS de la Sede Electrónica del Catastro. Dirección General del Catastro, 2018.



SRS: ETRS89 H30 N

 Ámbito del Bien

